



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

RESOLUCION PRESIDENCIAL

DON JULIO CÉSAR MARTIN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres),

Considerando el Plan de ayudas denominado "Plan Activa Empleo Local 2019 para entidades locales municipales con población inferior a 20.000 habitantes y entidades locales menores de la Provincia de Cáceres, cuyas Normas Regulatoras han sido aprobadas por resolución de Presidencia de la Diputación de Cáceres de fecha 28 de Enero de 2019 junto con el listado de beneficiarios y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 19, con fecha 29 de Enero de 2019.

Considerando la Resolución de Alcaldía 2019-00232 de fecha tres de junio de de dos mil diecinueve, por la que se convoca proceso de selección para la provisión con carácter temporal de dos operarios de servicios múltiples con cargo al Programa Plan Activo 2019-Empleo- con la cofinanciación de la Excm. Diputación de Cáceres.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado, y atendiendo a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, que dice literalmente " (...) *Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de los aspirantes admitidos y provisionalmente excluidos al concurso, que será publicada en el Tablón de Edictos de la Corporación y página web municipal, haciendo constar expresamente el plazo de subsanación de defectos a los aspirantes excluidos. Asimismo, se publicará la composición del tribunal calificador y se determinará el lugar y fecha en que tendrá lugar la calificación de los méritos alegados. Finalizado el plazo de subsanación de instancias, será publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación y página web municipal, la lista de los aspirantes admitidos y excluidos*".

Considerando lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades legalmente atribuidas a esta Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de candidatos admitidos y provisionalmente excluidos para participar en la selección de dos (2) OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, con cargo a la subvención otorgada por la Diputación Provincial de Cáceres en el marco del PLAN ACTIVA 2019, cuya relación cuya relación figura en el Anexo I de la presente Resolución, estableciendo un plazo de subsanación/mejora de la documentación presentada por los candidatos que finaliza **a las 14,00 horas del Lunes, 17 de Junio de 2019.**

SEGUNDO.- Promover la constitución del Tribunal de Selección de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa vigente, cuya relación nominal se establece en el Anexo II de la presente Resolución, **fijando su constitución para el jueves 20 de Junio de 2019 a las 9,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (C/ Plaza de España, 1)**

TERCERO.-Convocar a todos los candidatos admitidos a la realización de la fase II. Oposición, que integran el proceso selectivo para la realización de prueba práctica, **el próximo jueves 20 de Junio de 2019 a las 9,30 horas en las instalaciones de la Casa de Cultura del municipio (Grosos, 18), de este término municipal,** de conformidad a lo estipulado en la base séptima de la convocatoria.



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal www.peraledadelamata.es.

QUINTO.- Completar el expediente hasta la efectiva contratación, dando debida cuenta a la administración provincial como entidad financiadora de la misma.

SEXTO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre, de conformidad al artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César Martín García, en Peraleda de la Mata a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, el Secretario-Interventor de la Corporación. D. Roberto Carrodeguas Méndez. (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE).

A N E X O I

LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS		
DNI	CANDIDATO	FECHA DE REGISTRO
04856***P	ANA MARÍA PALOMO CÁCERES	2019-E-RC-1096 06/06/2019
76009***B	ANGEL ARIAS MANZANO	2019-E-RC-1101 06/06/2019
76009***X	MARI OLA ARIAS MANZANO	2019-E-RC-1101 06/06/2019

LISTA DE CANDIDATOS PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS /CON MEJORA DE SOLICITUD			
DNI	CANDIDATO	FECHA DE REGISTRO	MOTIVO DE SUBSANACIÓN/MEJORA SOLICITUD
07453***S	VICTORIANO MARTÍN CURIEL	2019-E-RC-1078 05/06/2019	Acreditación Carné de Conducir B en vigor. (Base tercera)
76004***G	JESÚS PARRA SÁNCHEZ	2019-E-RC-1097 06/06/2019	Acreditación Carné de Conducir B en vigor. (Base tercera)
77025***J	NOREDDINE MBITIL MBITIL	2019-E-RC-1104 06/06/2019	Acreditación Carné de Conducir B en vigor. (Base tercera)
76014***A	RAFAEL ARIAS MANZANO	2019-E-RC-1103 6/06/2019	Acreditación Carné de Conducir B en vigor. (Base tercera)
Y2058***M	HOURIA DAGHOU	2019-E-RC-1103 7/06/2019	Anexo I. Instancia. Complimentar y firmar documentación (Base cuarta). Acreditación Carné de Conducir B en vigor. (Base tercera)



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ANEXO II.

Presidente: Dña. Maria del Carmen Rufo Lozano o empleado público municipal que legalmente la sustituya.

Secretario: D. Roberto Carrodegua Méndez o empleado público municipal que legalmente lo sustituya.

Vocal: D. Julián Cordero Rodríguez o empleado público que legalmente lo sustituya.